Decla En Obsequencia, dello que Selez encarga en la Junta
pasada Orden, Unanimemente; Acordaron Ser Urgentes, y
en que pueden Interesarse las Provincias que Acuden, se
Hallan de Subastes en Asca de Proposs, en la fabrica
de Carruzes, Sin embargo de la pretension que Cañas hizo
de fierro, Sobre este particular, y de Casa Alsua, por hauer
Caudales en Gral Tesoro para todo, atendiendo
á que las que Salian de Tales, Se Anunciasen, y en el
Dia establesido de Oferta para dho fin, en Corto Intervalo
Recelando, e inutil, como Semana pasada, Con la perdida de
Tiempo, á Causa de la ninguna proposicion para Cubrir
las, Con el debido aseo, Para Cuio fin Pomendo en Consid-
eracion de dha Superior Resolucion, y este Acuerdo Separe
Todo del Tribunal de Justicia, á fin de que Se practiquen
Con la posible Brevedad, las Competentes Diligencias y
Justificatorias de la Necesidad de dhas Carruzes Sin
perjuicio Corto y perfecta Construccion, Mediante el
Plan que deberan formarse, loquetado obligado Sesex
cita Mandar de bolver, a este Ayuntam.to para Con lo,
que Resulte, poderse que Condesticie oportuno Representa
lo dho Señor fiscal. .....

Caballero Barry

Se hauirto un Despacho Telegrafico, de el Governador de la
Plaza de Tarifa de dicho Sitio de el presente mes, Inserto en
Carta Orden de el Corregidor de Guadia, fecha de ayer dada
en esta Villa, que Inmediatamente Se Comprehende Dos Cabildos
Con Asistencia, á lo que previenen los Articulos Diez y Siete, y
Siguientes hasta el Diez y Seis, Inclusibe de la real
Ordenanza, que Governa este Ramo; En cuia Virtud
Se acuerda Se guarde y Cumpla, y en Obedecimiento del Insertado
de que Hago en Testimonio dho Despacho y que se acuerda
Se ha dado un Estado de Votantes librado por los Señores

Pedro Bonetero